



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO SUPERIOR

**CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIONES
Sesión N° 006/2005
Ordinaria**

Fecha: *Sábado, 22/10/2005*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente y demás miembros.
2. Consideración, en segunda discusión, de Políticas Institucionales.
3. Consideración de Política Mejoramiento de la Equidad en el Acceso y Desempeño de los Estudiantes.
4. Consideración, en segunda discusión, de Memoria y Cuenta Año 2004.
5. Puntos varios.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Informe del Presidente y demás miembros.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Presidente y demás miembros en la presente sesión.

2. Consideración, en segunda discusión, de Políticas Institucionales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 1 del Reglamento de la UNET, aprobó las siguientes políticas Institucionales.

Ingreso y Gratuidad de la Enseñanza

Se garantizará la gratuidad de la enseñanza en los niveles de propedéutico y semestres regulares. La admisión se hará sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, su vocación y sus aspiraciones.

Ingreso y Carrera Académica

Elevación de la calidad profesional y el capital social en el desempeño del personal académico, en la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos, profundización de la participación, y responsabilidades sociales de la comunidad académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO SUPERIOR

Gestión Curricular

Consolidación de la gestión del currículo universitario como una actividad sistémica, sistemática y flexible de la academia, orientada hacia su localización; actualización permanente, continua, dinámica, universal y contextualizada; en una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria; con el compromiso de orientar la atención de los miembros del personal académico a la formación pedagógica, la búsqueda de la paz, las nuevas demandas sociales, conciencia ecológica global, y la formación integral de los estudiantes como personas y ciudadanos, garantizando su salud mental y física.

Desempeño Académico de los Estudiantes

Avance en la democratización del conocimiento mediante el esfuerzo continuo a fin de lograr la calidad en el desempeño para garantizar la permanencia en los estudios universitarios mediante la aplicación de: sistemas de evaluación del aprendizaje y la instrucción idóneos, adecuada disponibilidad y distribución justa de los recursos estudiantiles para mejorar sus condiciones de vida, apoyo académico, y orientación técnico-científico, humanística y social.

3. Consideración de Política Mejoramiento de la Equidad en el Acceso y Desempeño de los Estudiantes.

No hubo materia que tratar.

4. Consideración, en segunda discusión, de Memoria y Cuenta Año 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la Memoria y Cuenta de la UNET año 2004.

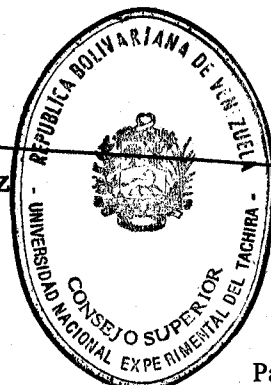
Asimismo, acordó:

- Solicitar a las autoridades implementar en el futuro lo descrito en las recomendaciones del presente trabajo mas las consideraciones emitidas en el informe donde se devuelve la primera versión.
- Dar inicio a sesiones conjuntas entre los ejecutores de presupuesto y los miembros del Consejo Superior, a objeto de realizar un taller en el que se defina un modelo para la elaboración de la Memoria y Cuenta.

5. Puntos varios.

Puntos informativos.


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario



/mb